

**MUNICIPIO DE TAMESIS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**NIT 890981238-3**

**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)  
 (en unidades monetarias)

**a) Estado de Situation Financiera**

MUNICIPIO DE TAMESIS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DICIEMBRE 2025 - DICIEMBRE 2024 (cifras en pesos colombianos) (en unidades monetarias)									
CODIGO	ACTIVOS	2025	2024	VARIACION	CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	2025	2024	VARIACION
	<b>CORRIENTE</b>	<b>13.810.844.475</b>	<b>10.320.535.438</b>	<b>(5.509.690.964)</b>		<b>CORRIENTE</b>	<b>70.482.358.530</b>	<b>87.394.582.097</b>	<b>(7.912.223.967)</b>
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	7.972.011.405	8.820.648.070	(848.636.665)	23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	2.437.384.826	3.278.692.512	(841.307.686)
1105	Caja	2.719.599.482	2.719.599.159	303	2313	Financiamiento interno de corto plazo	-	-	-
1110	Depósitos en instituciones financieras	4.658.159.011	5.901.048.911	(1.242.889.900)	2314	Financiamiento interno de largo plazo	2.437.384.826	3.278.692.512	(841.307.686)
1132	Efectivo de uso restringido	594.252.933	-	594.252.933					
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	912.870.385	111.894.145	801.006.240	24	CUENTAS POR PAGAR	851.840.239	1.432.901.271	(581.261.032)
1224	Inversiones de administración de liquidez al costo	604.335.367	110.000.000	494.335.367	2401	Adquis. de bienes y serv. nacionales	279.384.105	1.047.570.396	(768.186.291)
1227	Inversiones en controladas contabilizadas por el metodo de participacion patrimonial	308.535.017	1.864.145	306.670.873	2403	Transferencias por pagar	55.499.531	55.499.531	-
13	CUENTAS POR COBRAR	4.925.962.685	10.588.023.223	(5.662.060.539)	2407	Recursos a favor de terceros	424.190.500	230.977.615	193.212.885
1305	Impuestos ret. en la fuente y ant. de impuest.	1.989.182.772	1.547.548.284	441.634.488	2424	Descuentos de nómina	12.604.708	24.831.103	(12.226.395)
1311	Contribuc. tasas e ingresos no tributarios	570.937.217	3.802.280.108	(3.321.342.891)	2430	Subsidios asignados	-	35.338.157	(35.338.157)
1337	Transferencias por cobrar	2.353.661.631	5.124.946.961	(2.771.285.331)	2436	Retenc. en la fuente e impuesto de timbre	9.191.920	8.596.000	595.920
1384	Otras cuentas por cobrar	12.181.065	23.247.870	(11.066.805)	2445	Impuesto al valor agregado IVA	4.200.000	1.718.000	2.482.000
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	6.236.775.697	5.714.029.788	522.745.929	2460	creditos judiciales	60.108.978	78.000.000	(17.891.024)
1386	Deterioro acum. de cuentas por cobrar	(6.236.775.697)	(5.714.029.788)	(522.745.929)	2480	Administración y prest. de serv. de salud	-	-	-
					2490	Otras cuentas por pagar	6.480.500	5.870.000	590.500
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	-	-	-	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	63.198.948.800	63.801.562.639	(602.713.839)
1415	Préstamos concedidos	-	-	-	2511	Benef. a los empleados a corto plazo	334.193.161	281.196.439	52.996.722
	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>87.068.032.631</b>	<b>80.867.486.290</b>	<b>6.218.546.341</b>	2512	Beneficios a los empleados a largo plazo	142.405.000	131.514.400	10.890.600
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	29.222.061.694	14.955.119.137	14.266.942.557	2514	Beneficios posempleo - pensiones	62.722.250.639	63.388.851.800	(666.601.161)
1605	Terrenos	7.907.410.988	2.526.042.314	5.381.368.674	27	PROVISIONES	651.092.711	4.836.638.917	(4.185.546.206)
1615	Construcciones en Curso	-	-	-	2701	Litigios y Demandas	651.092.711	4.836.638.917	(4.185.546.206)
1640	Edificaciones	20.902.594.614	11.475.775.016	9.426.819.598	29	OTROS PASIVOS	12.343.391.954	14.044.786.758	(1.701.394.804)
1655	Maquinaría y Equipo	993.207.161	993.207.161	-	2902	Recursos recibidos en administración	-	-	-
1660	Equipo Médico y Científico	3.814.515.028	3.814.515.028	-	2990	Otros pasivos diferidos	12.343.391.954	14.044.786.758	(1.701.394.804)
1665	muebles, enseres y equipo de oficina	216.354.667	257.243.907	(40.889.240)		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>70.482.358.530</b>	<b>87.394.582.097</b>	<b>(7.912.223.967)</b>
1670	Equipos de comunicación y computación	87.538.692	136.079.242	(51.540.650)		<b>PATRIMONIO</b>			
1675	Equipos de transp., tracción y elevación	385.451.413	412.360.826	(26.909.413)	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	21.414.518.575	12.793.439.631	8.621.078.944
1680	Equipo comedor, cocina, despensa y hotel.	1.760.377.600	1.760.377.600	-	3105	Capital fiscal	20.076.307.840	20.076.307.840	-
1681	Bienes de arte y cultura	9.172.818	10.297.999	(1.125.181)	3109	Resultados de ejercicios anteriores	44.955.930.903	35.791.891.017	9.164.039.886
1685	Deprec. acumul. de prop., planta y equipo	(6.044.561.167)	(5.733.779.956)	(310.781.231)	3110	Resultados del ejercicio	724.160.616	2.677.609.939	(1.953.449.323)
1695	Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo	(900.000.000)	(500.000.000)	(400.000.000)	3145	Impugnación por el sistema de control interno del ejercicio	-	-	-
					3151	Ganancias por planes de benef. a empleados	(44.341.880.784)	(45.752.369.165)	1.410.488.381
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓR. Y CULTUR.	25.319.325.200	26.888.726.812	(1.389.401.612)		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>21.414.518.575</b>	<b>12.793.439.631</b>	<b>8.621.078.944</b>
1705	Bienes de uso público en construcción	5.071.336.881	15.792.632.464	(9.821.295.583)					
1710	Bienes de uso público en servicio	27.868.204.530	17.840.959.609	10.027.244.922					
1785	Deprec. acumul. bienes de uso público en serv.	(3.470.216.211)	(2.983.394.363)	(506.821.848)					
1790	Deterioro acumul. Bienes de uso público	(5.050.000.000)	(3.981.470.897)	(1.068.529.103)					
19	OTROS ACTIVOS	32.544.645.737	39.223.640.340	(6.678.994.604)					
1904	Plan de activos para beneficios posempleo	18.598.778.546	17.188.290.165	1.410.488.381					
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	38.167.939	-	38.167.939					
1906	Avances y anticipos entregados	199.258.888	1.099.255.187	(899.996.299)					
1908	Recursos entregados en administración	13.708.430.363	14.302.949.626	(594.519.263)					
1951	Propiedades de inversión	-	6.633.145.362	(6.633.145.362)					
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>100.896.877.106</b>	<b>100.188.021.728</b>	<b>708.855.378</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>100.896.877.106</b>	<b>100.188.021.728</b>	<b>708.855.378</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
81	Derechos contingentes	-	-	-	91	Pasivos contingentes	6.510.324.274	1.507.984.000	5.002.340.274
83	Deudoras de control	2.528.091.289	1.972.313.292	555.777.997	93	Acreedoras de control	2.983.221.492	2.332.051.924	651.169.568
89	Deudoras por contra (or)	(2.528.091.289)	(1.972.313.292)	(555.777.997)	99	Acreedoras por el contrario (db)	(9.493.545.766)	(3.840.035.924)	(5.653.509.842)

*Juan Pablo Pérez Ramírez*  
**JUAN PABLO PÉREZ RAMÍREZ**  
 Representante Legal

*Sandra Mariela Montoya Rodríguez*  
**SANDRA MARIELA MONTOYA RODRÍGUEZ**  
 Contadora Pública  
 T.P. 187198-T

b) Estado de Resultados o Estado de Resultados Integrales

MUNICIPIO DE TAMESIS				
ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO				
DICIEMBRE 2025 - DICIEMBRE 2024				
(cifras en pesos colombianos)				
(en unidades monetarias)				
CODIGO	DETALLE	2025	2024	Variación
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 43.744.960.386</b>	<b>44.070.014.780</b>	<b>(325.954.374)</b>
41	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>\$ 10.307.406.282</b>	<b>8.100.092.116</b>	<b>2.207.314.166</b>
4105	Impuestos	9.224.412.708	7.172.313.989	2.052.098.719
4110	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.082.993.574	927.778.127	155.215.447
4195	Devoluciones y Descuentos	-	-	-
44	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>\$ 33.436.654.104</b>	<b>35.969.922.664</b>	<b>(2.533.268.560)</b>
4408	Sistema general de participaciones	14.556.225.870	12.785.532.143	1.772.693.728
4413	Sistema general de regalías	1.300.516.575	1.156.898.238	143.618.337
4421	Sistema general de seguridad social en salud	10.527.203.429	10.271.332.526	255.870.903
4428	Otras transferencias	7.052.708.229	11.758.359.737	-4.705.651.508
	<b>EXCEDENTES (DEFICIT) BRUTOS</b>	<b>\$ 43.744.960.386</b>	<b>44.070.014.780</b>	<b>(325.954.374)</b>
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 42.971.211.486</b>	<b>42.033.101.248</b>	<b>938.110.248</b>
51	<b>DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>\$ 4.984.203.907</b>	<b>9.969.314.964</b>	<b>(4.985.111.058)</b>
5101	Sueldos y salarios	1.211.395.825	1.072.793.590	138.602.234
5102	Contribuciones imputadas	-	-	-
5103	Contribuciones efectivas	517.315.705	504.325.387	12.990.318
5104	Aportes sobre la nómina	75.244.900	68.526.450	6.718.450
5107	Prestaciones sociales	536.297.053	694.782.260	-358.485.207
5108	Gastos de personal diversos	-	-	0
5111	Generales	2.570.612.241	7.358.967.525	-4.788.355.284
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	73.338.163	69.919.752	3.418.431
53	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES</b>	<b>\$ 2.896.428.706</b>	<b>7.745.684.038</b>	<b>(4.849.465.332)</b>
5347	Deterioro de Cuentas por Cobrar	522.745.929	2.388.100.333	-1.865.354.404
5351	Deterioro de las propiedades, planta y equipo	400.000.000	500.000.000	-100.000.000
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo	358.331.826	389.490.960	-11.159.134
5364	Depreciación de bienes de uso público	506.821.848	506.821.848	0
5374	Deterioro de bienes de uso público	1.068.529.103	3.961.470.697	-2.912.941.794
54	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>\$ 219.652.088</b>	<b>-</b>	<b>219.652.088</b>
5423	Otras transferencias	219.652.088	-	219.652.088
5424	Subvenciones	-	-	-
56	<b>GASTO SOCIAL</b>	<b>\$ 34.910.926.796</b>	<b>24.317.602.246</b>	<b>10.593.024.549</b>
5501	Educación	3.212.376.540,00	2.124.588.832,00	1.087.787.708
5502	Salud	18.485.293.296	17.197.424.688	1.287.868.608
5503	Agua potable y saneamiento básico	162.628.773	285.040.500	-122.411.727
5504	Vivienda	-	349.622.138	-349.622.138
5505	Recreación y deporte	1.358.902.480	405.989.682	952.912.798
5506	Cultura	2.330.914.469	1.593.000.012	737.914.457
5507	Desarrollo comunitario y bienestar social	8.588.719.640	1.676.882.608	6.911.836.732
5508	Medio ambiente	343.384.153	238.175.878	105.208.275
5550	Subsidios asignados	448.705.443	447.177.608	1.527.835
	<b>EXCEDENTES (DEFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>\$ 772.848.890</b>	<b>2.036.913.513</b>	<b>(1.264.064.622)</b>
	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>\$ 306.396.271</b>	<b>1.156.667.130</b>	<b>(849.160.859)</b>
48	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>\$ 306.396.271</b>	<b>1.156.667.130</b>	<b>(849.160.859)</b>
4802	Financieros	16.983.439	389.285	16.594.154
4808	Ingresos diversos	289.412.832	1.155.167.845	-865.755.013
4830	Reversión de las Pérdidas por Deterioro de Valor	-	-	-
	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>\$ 356.064.546</b>	<b>614.860.703</b>	<b>(258.796.158)</b>
58	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>\$ 356.064.546</b>	<b>614.860.703</b>	<b>(258.796.158)</b>
5802	Comisiones	-	-	-
5804	Financieros	271.165.727	471.214.188	-200.048.460
5890	Gastos diversos	83.918.818	43.646.517	40.272.301
5893	Devoluciones y Descuentos Ingresos Fiscales	-	-	-
	<b>EXCEDENTES (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 724.169.816</b>	<b>2.677.609.839</b>	<b>(1.953.446.023)</b>

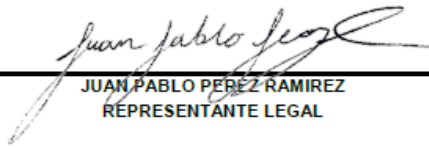
*Juan Pablo Pérez Ramírez*  
**JUAN PABLO PEREZ RAMIREZ**  
 Representante Legal

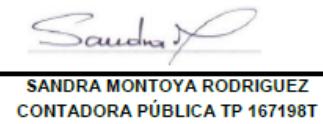
*Sandra Mariela Montoya Rodríguez*  
**SANDRA MARIELA MONTOYA RODRIGUEZ**  
 Contadora Pública TP 167159-T

c) Estado de cambios en el patrimonio

MUNICIPIO DE TAMESIS  
Nit: 890981238  
Estado de Cambios en el Patrimonio Individual  
Periodos Contables terminados el 31/12/2025 y 31/12/2024  
(cifras en pesos colombianos)  
(en unidades monetarias)

	Capital Fiscal	Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultados del Ejercicio	Impactos por Transición	Ganancias por planes de benef. a empleados	Total Patrimonio
Saldo al 31/12/2024	20.076.307.840	35.791.891.017	2.677.609.939	0	-45.752.369.165	12.793.439.631
Variaciones Patrimoniales durante el año	0	-9.164.039.886	1.953.449.323	0	-1.410.488.381	-8.621.078.944
Saldo al 31/12/2025	20.076.307.840	44.955.930.903	724.160.616	0	-44.341.880.784	21.414.518.575

  
JUAN PABLO PÉREZ RAMÍREZ  
REPRESENTANTE LEGAL

  
SANDRA MONTOYA RODRIGUEZ  
CONTADORA PÚBLICA TP 167198T

Los suscritos JUAN PABLO PEREZ RAMIREZ, Representante legal y SANDRA MARIELA MONTOYA RODRIGUEZ, Profesional con funciones de contadora pública del Municipio de Támesis, en ejercicio de las facultades legales que les confiere las leyes 298 de 1996 y 43 de 1990; en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 706 y 182 de 2016 expedidos por la Contaduría General de La Nación.

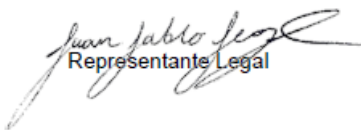
### **CERTIFICAN**

Que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad; la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación; se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado integral y los cambios en el patrimonio del Municipio de Támesis; y se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Que los estados contables básicos del Municipio de Támesis con corte a 31 DE DICIEMBRE DE 2025, revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor emitido por el sistema ARIES NET a 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

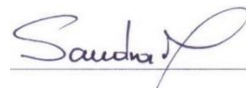
Que los activos representan un potencial de bienes y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal del Municipio de Támesis.

Támesis, Antioquia; 25 de febrero de 2025.



Representante Legal

JUAN PABLO PEREZ RAMIREZ  
C.C. 1.045.049.259  
Representante Legal



SANDRA MARIELA MONTOYA RODIRGUEZ  
TP No 167198-T J.C.C  
Contadora

## d) Notas de Revelación a diciembre 31 de 2025

### Contenido

<b>NOTAS DE REVELACION A DICIEMBRE 31 DE 2025</b> .....	08
<b>NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE</b> .....	08
1.1. Identificación y funciones. ....	08
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones. ....	08
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	09
<b>NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS</b> .....	09
2.1. Bases de medición.....	09
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	10
<b>NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES</b> .....	10
3.1. Juicios.....	10
3.2. Estimaciones y supuestos. ....	10
3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	11
<b>NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES</b> .....	11
4.1. Efectivo y equivalente al efectivo.....	11
4.2. Inversiones de administración de liquidez.....	11
4.3. Cuentas por cobrar.....	12
4.4. Propiedad, planta y equipo.....	12
4.5. Bienes de uso público.....	15
4.6. Propiedades de Inversión.....	17
4.7. Cuentas por pagar.....	18
4.8. Beneficio a empleados.....	18
4.9. Beneficio a los pos-empleados.....	18
4.10. Ingresos por impuestos.....	19
4.11. Transferencias.....	19
<b>LISTADO DE NOTAS QUE NO SE APLICAN A LA ENTIDAD</b> .....	19
<b>NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b> .....	20
Composición.....	20
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	20
5.2. Efectivo de uso restringido.....	20
<b>NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b> .....	20
Composición.....	20
6.1 Inversiones de Administración de Liquidez al costo.....	21
6.2 Inversiones en controladas, contabilizadas método participación patrimonial.....	21

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	21
Composición .....	21
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos.....	21
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios .....	22
7.2.1. Tasas .....	22
7.2.2. Multas .....	22
7.2.3. Contribuciones .....	22
7.3. Transferencias por cobrar .....	23
7.4. Otras cuentas por cobrar.....	23
7.4.1 Arrendamiento Operativo.....	24
7.4.2 Rendimientos financieros de asignaciones directas.....	24
7.5 Cuentas por cobrar de difícil Recaudo.....	24
7.6 Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar.....	24
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	25
Composición .....	25
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES .....	25
Composición .....	25
11.1. Bienes de uso público (BUP).....	26
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS .....	26
Composición .....	26
Generalidades.....	26
16.1. Plan de Activos para beneficios posempleo.....	26
16.2. Bienes y servicios pagados por anticipado .....	26
16.3. Derechos en fideicomisos .....	27
NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR .....	27
Composición .....	27
21.1. Revelaciones generales.....	27
21.1.1 Financiamiento interno de largo plazo .....	27
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR .....	27
Composición .....	27
22.1. Revelaciones generales.....	28
22.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales .....	28
22.1.2 Transferencias por pagar .....	28
22.1.3 Recursos a favor de terceros.....	28
22.1.4 Descuentos de nómina.....	28
22.1.5 Retención en la fuente e impuesto de timbre .....	28

22.1.6	Impuestos al valor agregado IVA.....	29
22.1.7	Créditos Judiciales.....	29
22.1.8	Otras cuentas por pagar.....	29
NOTA 23.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	29
	Composición.....	29
23.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo.....	30
23.2.	Beneficios a los empleados a largo plazo.....	30
23.3.	Beneficios posempleo - pensiones.....	31
NOTA 24.	PROVISIONES.....	31
	Composición.....	31
24.1	Litigios y demandas.....	31
NOTA 25.	OTROS PASIVOS.....	31
	Composición.....	31
NOTA 26.	PATRIMONIO.....	31
	Composición.....	31
NOTA 27.	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	32
	Composición.....	32
27.1	Pasivos Contingentes.....	32
NOTA 28.	CUENTAS DE ORDEN.....	32
	Composición.....	32
28.1.	Cuentas de orden deudoras.....	32
28.2.	Cuentas de orden acreedoras.....	33
NOTA 29.	INGRESOS.....	33
	Composición.....	33
29.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	34
29.1.1	Ingresos fiscales - Detallado.....	34
29.2.	Ingresos de transacciones con contraprestación.....	35
NOTA 30.	GASTOS.....	35
	Composición.....	35
30.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas.....	36
30.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	36
30.3.	Gasto público social.....	37
30.4.	Otros gastos.....	37

## **NOTAS DE REVELACION A DICIEMBRE 31 DE 2025**

### **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE: MUNICIPIO DE TÁMESIS**

#### **1.1. Identificación y funciones**

De conformidad con la Constitución Política, específicamente los artículos 286, 287 y 311, el Municipio es la entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado, que tiene a su cargo las funciones que le señala el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012 y las demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan; cuenta con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señale la Constitución y la Ley.

El MUNICIPIO DE TÁMESIS fue creado bajo la Ley 13 del 23 de agosto de 1.864; el Municipio como entidad territorial, está ubicado en la dirección Calle 10 No.9-51, dirigido por el Alcalde Municipal, Juan Pablo Pérez Ramírez, quien es el jefe de gobierno y suprema autoridad administrativa municipal, representante legal, judicial y extrajudicial del Municipio, elegido por voto popular en cumplimiento del mandato consagrado en el artículo 314 de la Carta Política; ejerce la coordinación y control general de la actividad de las dependencias del nivel central y las entidades descentralizadas, al tenor de la Constitución Política, la ley y los acuerdos municipales. Desempeña las funciones consagradas en los artículos 315 de la Constitución Política y 91 de la Ley 136 de 1994 y demás normas que las modifiquen o sustituyan en aras de cumplir los fines esenciales del Estado.

El Concejo Municipal, como órgano colegiado y deliberante, integrado como lo ordena el Artículo 312 de la Constitución Política, es la corporación administrativa pública interlocutora, vocero y representante de la comunidad que se ocupa de velar por la construcción del desarrollo armónico, equitativo y sostenible de los habitantes de Támesis. Támesis es un municipio del departamento de Antioquia (Colombia), localizado en la subregión Suroeste (SO), a 111 Km de Medellín; a una altura de 1638 metros sobre el nivel del mar (cabecera municipal), a 5° 40' de latitud Norte y 75° 43' de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Posee un área de 243 Km<sup>2</sup>. Limita al norte con los Municipios de Jericó y Fredonia, al sur con el Municipio de Caramanta y el Departamento de Caldas, al oriente con el Municipio de Valparaíso y al occidente con los Municipios de Jericó y Jardín. Posee dos corregimientos Palermo y San Pablo, ubicados al norte y sur de la cabecera municipal, catastralmente se tienen identificadas 37 veredas. Cuenta con una población de 16.201 habitantes, según resultados del censo 2018 del DANE, donde el 45% obedecen a la población urbana y el 55% a centros poblados y área rural.

La ubicación geográfica del municipio de Támesis lo referencia a nivel regional como un lugar que posee tres pisos térmicos, con gran cantidad de paisajes, bañados por quebradas y grandes ríos que mueren en el río Cártama, límite de nuestra geografía. Las grandes ventajas geográficas se determinan por estar cerca de las vías regionales y la ciudad de Medellín.

#### **1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

El MUNICIPIO DE TÁMESIS declara que los saldos de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad, los cuales se elaboraron conforme al Marco normativo para entidades de Gobierno, bajo la resolución 533 de 2015 modificada por la resolución 693 del 2016, emitida Contaduría General de la Nación mediante la cual se incorpora como parte integrante del régimen de contabilidad

pública el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a la entidad. Adicionalmente, que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental del municipio, además que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a:

- a) Que todos los hechos económicos realizados por el municipio durante la vigencia 2024, han sido reconocidos en los Estados Financieros.
- b) Que todos los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, han sido revelados en los estados contables básicos hasta la fecha de corte.
- c) Que los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo del municipio al 31 de diciembre de 2024.

### **1.3. Base normativa y periodo cubierto**

Los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 han sido preparados con base en el Marco normativo para entidades de Gobierno, bajo la resolución 533 de 2015 modificada por la resolución 693 del 2016, emitida Contaduría General de la Nación mediante la cual se incorpora como parte integrante del régimen de contabilidad pública el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a la entidad.

Los estados financieros comprenden: el Estado de la Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas de Revelación, para el periodo cubierto entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### **2.1. Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo para entidades de gobierno. La aplicación de las normas internacionales de información financiera en Colombia se ajusta a lo establecido en la ley 1314 de 2009 y la resolución 533 de 2015.

Los estados financieros han sido preparados en las partidas de activos, pasivos, patrimonio y cuentas de resultado sobre:

- Costos
- costo re expresado
- costo amortizado
- costo de reposición
- valor de mercado
- valor neto de realización y
- valor en uso.

#### **Costo**

El costo corresponde al importe de efectivo pagado, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo.

#### **Costo reexpresado**

Corresponde a la actualización del costo de los activos, y así reconocer cambios de valor cuando se trate moneda extranjera. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana.

**Costo amortizado**

El costo amortizado corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.

**Costo de reposición**

Son recursos que se tendrían que sacrificar para reponer un activo que proporcione el mismo potencial de servicio o los beneficios económicos del activo existente.

**Valor de mercado**

El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

**Valor neto de realización** Es el precio que será recibido por vender un activo menos los costos necesarios para realizar la venta.

**Valor en uso**

El valor en uso corresponderá al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener de un activo o unidad generadora de efectivo, donde se debe estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final.

**2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de los estados financieros de la entidad. El redondeo utilizado solo busca la eliminación de los decimales y así presentar cifras enteras.

Teniendo en cuenta que se realizó la conciliación del total de cuentas se considera que la materialidad que pueda identificarse en estados financieros presentados no es superior al 2% del saldo de la cuenta.

**NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

**3.1. Juicios**

Durante el año 2024, se revisó y se modificó el Manual de Políticas Contables, haciendo los ajustes respectivos para dar cumplimiento a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Lo que tiene que ver con la Medición Posterior de Propiedad, Planta y Equipo; con lo relacionado al método de depreciación y vida útil de los activos.

**3.2. Estimaciones y supuestos**

Las estimaciones contenidas en los estados financieros del MUNICIPIO DE TÁMESIS

radican especialmente en el deterioro de las cuentas por cobrar; las cuales de acuerdo con la aplicación de la política corresponde a deudas iguales o superiores a cinco años de vencidas y se realiza la evaluación de manera independiente al cierre de cada vigencia.

Es de anotar que, aunque existen demandas en curso en contra y a favor de la entidad, no se realizó ningún tipo de provisión o estimación de los mismos, de acuerdo con el concepto de posibilidad de fallo (media y baja) emitido por el asesor jurídico del municipio.

### **3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

La posibilidad de riesgo frente a las cuentas por cobrar, radica en que la administración municipal deberá hacer más gestión frente al cobro coactivo y jurídico para evitar posibles prescripciones de las deudas de los contribuyentes de los impuestos predial e industria y comercio.

## **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

### **4.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los equivalentes al efectivo representan inversiones recuperables en un periodo máximo de 3 meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

El MUNICIPIO DE TÁMESIS, Antioquia; clasificó las cuentas que presentan ciertas limitaciones o restricciones de tipo legal o económico y las cuentas de libre destinación. Las cuentas ya identificadas de uso restringido se deben registrar en una cuenta llamada efectivo restringido para la preparación de los estados financieros.

El MUNICIPIO DE TÁMESIS, Antioquia, considera como efectivo de uso restringido aquel que, obedeciendo a causas de tipo legal o económico, cumpla con alguna o varias de las siguientes características:

- Que no pueda ser utilizado libremente,
- Que posea una destinación específica,
- Que de acuerdo a disposiciones legales deba asociarse directamente a un rubro presupuestal.
- Que esté asociado a convenios.
- Que por acuerdos del consejo o decretos; tengan esta connotación

### **4.2. Inversiones de administración de liquidez**

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. También harán parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

### **4.3. Cuentas por Cobrar**

se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias. Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. Para las cuentas por cobrar que sean individualmente significativas, la evaluación de indicios se realizará de manera individual, y para aquellas que no sean individualmente significativas, se podrá realizar individual o colectivamente. En caso de hacerse de forma colectiva, las cuentas por cobrar que se agrupen deberán compartir características similares de riesgo crediticio. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado, por ejemplo, la tasa de interés aplicada a instrumentos similares. En el caso de los impuestos por cobrar, se tomará como tasa de descuento la de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

### **4.4. Propiedades, Planta y Equipo**

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

También se reconocerán como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado y las plantas productoras utilizadas para la obtención de productos agrícolas. Una planta productora es una planta viva empleada en la elaboración o suministro de productos agrícolas, que se espera genere productos agrícolas durante más de un periodo y tiene una probabilidad remota de ser vendida como producto agrícola, a excepción de las ventas incidentales de raleos y podas.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Norma de bienes históricos y culturales.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las

adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el equipo); los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

En el caso de plantas productoras, el costo incluye los desembolsos realizados en las actividades que son necesarias para plantar y cultivar dichas plantas antes de que estén en la ubicación y condición necesaria para producir productos agrícolas de la forma prevista por la administración de la entidad.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

En todo caso, no se reconocerán como parte del elemento, los siguientes conceptos: los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de la entidad); las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación; ni las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la entidad como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de costos de financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma.

Si la entidad fabrica activos similares para la venta en el curso normal de su operación y los destina para el uso, el costo del activo será el costo de transformación en que haya incurrido la entidad para obtener dicho activo; por lo tanto, se eliminará cualquier ganancia interna para obtener el costo de adquisición de dichos activos. No se incluirán en el costo de transformación del activo, las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, la mano de obra u otros factores empleados.

Los elementos de propiedades, planta y equipo construidos en virtud de la ejecución de contratos de concesión se medirán, de acuerdo con lo establecido en la Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, la

entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de ingresos de transacciones sin contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor de mercado. A falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Las propiedades, planta y equipo producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de arrendamientos.

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con las normas de Inventarios o de Activos intangibles. Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

Para las partidas de propiedades, planta y equipo que se consideren materiales, la entidad distribuirá el valor inicialmente reconocido entre las partes significativas, con relación al costo total de dichas partidas, y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo, y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales. La entidad definirá, en sus políticas contables, los criterios empleados para identificar las partidas de propiedades, planta y equipo que se consideren materiales, así como los criterios para identificar sus componentes.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la entidad podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la entidad podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la entidad estimará dicho valor.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este. La política de gestión de activos llevada a cabo por la entidad podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos o potencial de servicio incorporados a ellos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener

de él. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores: a) la utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este; b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio del activo. Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el valor depreciable, entre los cuales se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción. El método de depreciación que defina la entidad se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la entidad aplicará lo establecido en la norma de Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o de Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

#### **4.5. Bienes de Uso Público**

Se reconocerán como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Son ejemplos de bienes de uso público, las redes de la infraestructura de transporte, los parques recreativos, las bibliotecas y hemerotecas públicas, y las plazas.

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público, se reconocerán por separado. El mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación. El mejoramiento y

rehabilitación son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios o reducir significativamente los costos.

Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y conservación son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Los bienes de uso público se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el valor de adquisición de terrenos y materiales para la construcción del bien (incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición); los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción del bien de uso público; los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la construcción del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Cualquier descuento o rebaja en el valor de adquisición o construcción se reconocerá como un menor valor de los bienes de uso público y afectará la base de depreciación.

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el bien de uso público se reconocerán como un mayor valor de este, y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la entidad como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de un bien de uso público que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de costos de financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma.

Los bienes de uso público construidos en virtud de la ejecución de contratos de concesión se medirán, de acuerdo con lo establecido en la Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente.

Cuando se adquiera un bien de uso público en una transacción sin contraprestación, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de ingresos de transacciones sin contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Después del reconocimiento, los bienes de uso público se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo del potencial de servicio.

La depreciación de un bien de uso público iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por depreciación se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. Los terrenos no serán objeto de depreciación.

Para las partidas de bienes de uso público que se consideren materiales, la entidad distribuirá el valor inicialmente reconocido entre las partes significativas, con relación al costo total de dichas partidas, y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del bien de uso público y pueden estar constituidas por piezas, costos por desmantelamientos o inspecciones generales. La entidad definirá, en sus políticas contables, los criterios empleados para identificar las partidas de bienes de uso público que se consideren materiales, así como los criterios para identificar sus componentes.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la entidad podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte del bien de uso público no tiene un costo significativo, la entidad podrá agruparla con el resto del elemento para

el cálculo de la depreciación.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

La vida útil de un bien de uso público es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo. La estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores: a) la utilización prevista del activo; y b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo del potencial de servicio del activo. Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el valor depreciable, entre los cuales se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de servicios prestados. El método de depreciación que defina la entidad se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo del potencial de servicio incorporado en el activo.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de servicio.

La vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables c Corrección de errores.

Para los elementos de los bienes de uso público que se consideren materiales, la entidad evaluará, como mínimo, al final del periodo contable si se dispone de evidencia de deterioro de estos activos, originado por daños físicos que disminuyan significativamente la capacidad del activo para prestar servicios. El deterioro se medirá como la diferencia entre valor en libros del activo y el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable corresponde a la diferencia entre el valor en libros del activo y el costo de sustitución de la parte dañada ajustado por la depreciación acumulada de la misma.

La compensación procedente de terceros por el deterioro del bien de uso público, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

#### **4.6. Propiedades de Inversión**

El MUNICIPIO DE TÁMESIS, reconocerá como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas. Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado. Cuando una parte de una propiedad se use para obtener rentas o plusvalías, y la otra parte se use en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, la entidad las contabilizará por separado siempre que estas partes puedan ser vendidas o colocadas en arrendamiento financiero, separadamente. Si no fuera así, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de ella para la producción o distribución de bienes o servicios, o para fines administrativos. Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades de inversión, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo

establecido en la Norma de bienes históricos y culturales. Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades de inversión se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar o recuperar la capacidad normal de uso del activo.

#### **4.7. Cuentas por Pagar**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo y se miden por el valor de la transacción, Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la entidad aplicará la Norma de ingresos de transacciones sin contraprestación.

#### **4.8. Beneficio a los Empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- a) acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados;
- b) requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o
- c) obligaciones implícitas asumidas por la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Se presume que no se ha creado una expectativa válida ante terceros, si el acuerdo no ha sido comunicado a los afectados de forma suficientemente específica y explícita, si se espera que transcurra un largo periodo antes de que la entidad cumpla con los compromisos asumidos o si el cumplimiento de estos se realiza durante un tiempo significativamente extenso.

#### **4.9. Beneficio a los Pos-Empleados**

Se reconocerán como beneficios pos-empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la entidad, tales como las pensiones a cargo de la entidad relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la

entidad, incluidas las de los extrabajadores de sus entidades liquidadas, adscritas o vinculadas

#### **4.10. Ingresos por Impuestos**

Los ingresos por impuestos corresponden a ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes. Se originan en el hecho generador del tributo, gravando la riqueza, la propiedad, la producción, la actividad o el consumo, entre otros.

La entidad reconocerá ingresos por impuestos cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme.

Los anticipos por impuestos y las retenciones en la fuente se reconocerán como pasivo hasta cuando tenga lugar la liquidación del impuesto.

#### **4.11. Transferencias**

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

### **➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### Composición

El efectivo y equivalente al efectivo del periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 corresponde a:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>7.972.011.405</b>	<b>8.620.648.070</b>	<b>-648.636.665</b>
CAJA	2.719.599.462	2.719.599.159	303
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4.658.159.011	5.901.048.911	-1.242.889.900
EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	594.252.933	0	594.252.933

La **caja** corresponde a los recursos sin situación de fondos de las cuentas de salud.

Los recursos en **Depósitos en instituciones financieras** corresponden a las cuentas corrientes y cuentas de ahorros que posee el Municipio para el desarrollo de las funciones del cometido estatal de la entidad contable pública y el **efectivo de uso restringido** corresponde a las cuentas bancarias que el Municipio tiene embargadas.

### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>4.658.159.011</b>	<b>5.901.048.911</b>	<b>-1.242.889.900</b>
CUENTA CORRIENTE	1.802.983.233	2.805.856.760	-1.002.873.527
CUENTA DE AHORRO	2.855.175.779	3.095.192.152	-240.016.373

Con corte a diciembre 31 de 2025, el MUNICIPIO DE TÁMESIS registra alrededor de 112 cuentas bancarias de acuerdo con el boletín de bancos, conciliadas en su totalidad, con algunas partidas conciliatorias por ingresar de contribuyentes sin identificar

### 5.2. Efectivo de Uso Restringido

El MUNICIPIO DE TÁMESIS, posee las siguientes cuentas de uso restringido y que corresponde a cuentas de ahorros y cuentas corrientes, que se encuentran embargadas a diciembre 31 de 2025

1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO
113210	Depósitos en instituciones financieras
11321001	11100501 Davivienda # 361011265 Sistema General de Participacion
11321002	11100570 Bancolombia- 65518478941
11321003	11100593 400-299863-81 xxxxxxxxxxxx
11321004	11100637 40009646126 Municipio de Támesis

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

### Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>912.870.385</b>	<b>111.864.145</b>	<b>801.006.240</b>
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	604.335.367	110.000.000	<b>494.335.367</b>
INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	308.535.017	1.864.145	<b>306.670.873</b>

### 6.1 Inversiones de Administración de Liquidez al costo

El MUNICIPIO DE TÁMESIS, Antioquia; tiene participación patrimonial del 90% en la Empresa de Servicios Públicos de Támesis ESP S.A.S. El valor de la inversión corresponde a las 110 acciones con un valor nominal de 1.000.000, para un total de aportes de 110.000.000, para el periodo 2025 la inversión tuvo un alza de \$604.335.367

### 6.2 Inversiones en Controladas, Contabilizadas por el Método de Participación Patrimonial

El MUNICIPIO DE TÁMESIS, Antioquia; tiene participación patrimonial del 90% en la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural -EDUR, y para el periodo 2025 la participación patrimonial fue de \$308.535.017

## NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

### Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>4.925.962.685</b>	<b>10.588.023.223</b>	<b>-5.662.060.539</b>
IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	1.989.182.772	1.547.548.284	<b>441.634.488</b>
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	570.937.217	3.892.280.108	<b>-3.321.342.891</b>
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	2.353.661.631	5.124.946.961	<b>-2.771.285.331</b>
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	12.181.065	23.247.870	<b>-11.066.805</b>
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	6.236.775.697	5.714.029.768	<b>522.745.929</b>
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-	-5.714.029.768	<b>-522.745.929</b>

### 7.1. Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS</b>	<b>1.989.182.772</b>	<b>1.547.548.284</b>	<b>441.634.488</b>

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	1.225.472.351	1.300.598.900	<b>-75.126.549</b>
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	180.844.662	133.467.481	<b>47.377.181</b>
IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	26.904.473	17.088.886	<b>9.815.587</b>
IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	5.554.162	0	<b>5.554.162</b>
SOBRETASA BOMBERIL	20.065.302	26.243.585	<b>-6.178.283</b>
ESTAMPILLAS	530.341.822	70.149.432	<b>460.192.390</b>

Esta cuenta representa la cartera por concepto de Impuestos (predial, industria y comercio, avisos y tableros, alumbrado público, sobretasa bomberil y estampillas) que al cierre de la vigencia 2025 tiene un saldo de \$1.989.182.772; la cual, es reconocida por el valor determinado en la facturación generada y liquidada por el software Aries Net; lo anterior, en cumplimiento de la norma técnica de la Contaduría General de la Nación y lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal. Valores conciliados con el reporte de cartera suministrado por la dependencia encargada de la facturación y liquidación de los impuestos municipales.

El valor de las estampillas corresponde a las deducciones que al cierre de la vigencia debió transferir aquellas entidades designadas en el estatuto tributario por el Municipio como Sujetos Activos de las estampillas Procultura y Pro adulto mayor; como es el caso de las Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Támezis ESP S.A.S. y la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural -EDUR; de lo recaudado como deducción por el pago o abono en cuenta que realizan a sus contratistas

## 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>570.937.217</b>	<b>3.892.280.108</b>	<b>-3.321.342.891</b>
TASAS	70.701.801	9.003.047	<b>61.698.754</b>
MULTAS Y SANCIONES	321.919.205	309.582.205	<b>12.337.000</b>
INTERESES	0	3.552.759.481	<b>-3.552.759.481</b>
CONTRIBUCIONES	178.316.211	20.935.375	<b>157.380.836</b>

### 7.2.1. Tasas

El saldo de la cuenta tasas, corresponde a las deducciones que al cierre de la vigencia debió transferir aquellas entidades designadas en el estatuto tributario por el Municipio como Sujetos Activos de la Tasa Prodeporte; como es el caso de las Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Támezis ESP S.A.S. y Empresa de Desarrollo Urbano y Rural -EDUR; de lo recaudado como deducción por el pago o abono en cuenta que realizan a sus contratistas.

### 7.2.2. Multas

El saldo de la cuenta corresponde a las multas por infracción al código de policía de la vigencia 2025 hacia atrás.

### 7.2.3. Contribuciones

El saldo de la cuenta corresponde a las deducciones que al cierre de la vigencia debió transferir aquellas

entidades designadas en el estatuto tributario por el Municipio como Sujetos Activos del Fondo de Seguridad; como es el caso de las Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Tamesis ESP S.A.S. y Empresa de Desarrollo Urbano y Rural -EDUR; de lo recaudado como deducción por el pago o abono en cuenta que realizan a sus contratistas.

### 7.3. Transferencia por Cobrar

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>TRANSFERENCIAS POR COBRAR</b>	<b>2.353.661.631</b>	<b>5.124.946.961</b>	<b>-2.771.285.331</b>
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1.169.760.203	3.305.119.242	<b>-2.135.359.040</b>
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA SALUD	198.680.104	388.977.627	<b>-190.297.523</b>
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	164.140.296	345.637.380	<b>-181.497.084</b>
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA PENSIONES - FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	767.864.052	879.939.803	<b>-112.075.751</b>
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	2.885.883	5.660.451	<b>-2.774.568</b>
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - RESGUARDOS INDÍGENAS	1.315.014	2.586.597	<b>-1.271.583</b>
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 49.016.079	\$ 97.512.619	<b>-48.496.540</b>
OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ -	\$ 99.513.242	<b>-99.513.242</b>

Las transferencias por cobrar corresponden a un derecho adquirido, conforme a lo estipulado en la Ley para los recursos de Sistema General de Participaciones SGP y Sistema General de Regalías SGR, recursos que se reciben sin contraprestación por parte del Nivel Nacional; Es de anotar, que estos valores fueron reconocidos de acuerdo al documento conpes, en cumplimiento de la norma técnica de la Contaduría General de la Nación.

### 7.4. Otras Cuentas por Cobrar

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>12.181.065</b>	<b>23.247.870</b>	<b>-11.066.805</b>
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	12.000.000	23.062.544	<b>-11.062.544</b>

RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ASIGNACIONES DIRECTAS	181.065	185.326	-4.261
---	---------	---------	--------

### 7.4.1 Arrendamiento Operativo

Corresponde a aquellos recursos que percibe la entidad por concepto de arrendamiento de algunos bienes inmuebles de propiedad del municipio donde funciona el juzgado, que al cierre de la vigencia quedo por cobrar.

### 7.4.2 Rendimientos financieros de asignaciones directas

Corresponde a aquellos rendimientos que genera el Sistema General de Regalías por los depósitos de recursos en la cuenta única y que luego son transferidos a nombre del ente municipal.

### 7.5. Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>	<b>6.236.775.697</b>	<b>5.714.029.768</b>	<b>522.745.929</b>
IMPUESTOS	6.236.775.697	5.714.029.768	522.745.929

Corresponde al valor de los impuestos de vigencias anteriores que al cierre de la vigencia no logran recaudarse y que fueron reconocidos por el informe de cartera generado por el software Aries Net.

### 7.6. Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)</b>	<b>-6.236.775.697</b>	<b>-5.714.029.768</b>	<b>-522.745.929</b>
IMPUESTOS	-6.236.775.697	-5.714.029.768	-522.745.929

Para determinar el Deterioro al cierre del año 2025, la oficina de hacienda junto con el equipo de cobro coactivo se reunió y verificaron si existen indicios de deterioro de cuentas por cobrar que superan los 360 días de mora.

CALCULO DETERIORO CUENTAS POR COBRAR CON +360 DIAS DE MORA			
	CUENTA CONTAB	VALOR	DETERIORO
CARTERA VENCIDA INDYCCIO >360	138613	\$ 73.575.662,00	534713
CARTERA VENCIDA PREDIAL >360	138613	\$ 6.163.200.035,00	534713
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$ 6.236.775.697,00</b>	
<b>POLITICA CONTABLE</b>			
<b>9.3.5.3. Deterioro de las cuentas por cobrar</b>			
Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro. Se debe realizar este análisis de forma anual.			
El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).			
Procedimiento:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Se analizará la cartera por cliente que esta vencida a más de 360 días ya que la entidad considera que este plazo es el más riesgoso para que tenga algún tipo de pérdida.</li> <li>➢ Se le aplicaran los abonos correspondientes para tener la cartera neta por cliente.</li> <li>➢ Se determinará el porcentaje de recuperabilidad de la cartera que se está analizando, dependiendo de la experiencia que tenga la entidad con respecto a cada cliente.</li> <li>➢ Establecer la fecha posible de recuperabilidad de la cartera según la experiencia que se tenga en negociaciones pasadas.</li> <li>➢ Traer al valor presente la cartera recuperable con una tasa de interés de mercado y con respecto a la fecha posible de recuperabilidad.</li> </ul>			

## NOTA 10 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

Corresponde a los bienes muebles e inmuebles de propiedad del MUNICIPIO DE TÁMESIS, que por política contable superan el valor de los 2 SMMLV.

El método de depreciación utilizado es el de Línea Recta.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>29.222.061.694</b>	<b>14.955.119.137</b>	<b>14.266.942.557</b>
TERRENOS	7.997.410.988	2.326.042.314	<b>5.671.368.674</b>
EDIFICACIONES	20.902.594.614	11.475.775.016	<b>9.426.819.598</b>
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	993.207.161	993.207.161	<b>0</b>
REDES, LÍNEAS Y CABLES	3.814.515.028	3.814.515.028	<b>0</b>
MAQUINARIA Y EQUIPO	216.354.667	257.243.907	<b>-40.889.240</b>
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	87.538.592	139.079.242	<b>-51.540.650</b>
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 385.451.413	\$ 412.360.826	<b>-26.909.413</b>
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 1.760.377.600	\$ 1.760.377.600	<b>0</b>
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	\$ 9.172.818	\$ 10.297.999	<b>-1.125.181</b>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 6.044.561.187	-\$ 5.733.779.956	<b>-310.781.231</b>
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 900.000.000	-\$ 500.000.000	<b>-400.000.000</b>

Las construcciones en curso corresponden a la Construcción del Restaurante Escolar y Unidad Sanitaria de la I.E. de la vereda Santa Teresa, Construcción Parque Santa Ana (Primera Etapa); Construcción Bulevar Escalas Mitológicas y Adecuación de las Placas Polideportiva del Estadio Municipal Capitán Alberto Fernández y de la Vereda San Luis.

## NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

### Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES</b>	<b>25.319.325.200</b>	<b>26.688.726.812</b>	<b>-1.369.401.612</b>
BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	5.971.336.881	15.792.632.464	<b>-9.821.295.583</b>
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	27.868.204.530	17.840.959.609	<b>10.027.244.922</b>

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)	-3.470.216.211	-2.963.394.363	<b>-506.821.848</b>
DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-5.050.000.000	-3.981.470.897	<b>-1.068.529.103</b>

### 11.1. Bienes de uso público (BUP)

El MUNICIPIO DE TÁMESIS, Antioquia, utiliza para los bienes de uso público el método de depreciación de línea recta. Los bienes de uso público que lo integran corresponden a todos aquellos inmuebles que, siendo de dominio de la Nación, una entidad territorial o de particulares, están destinados al uso de los habitantes.

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

### Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>32.544.645.737</b>	<b>39.223.640.340</b>	<b>-6.678.994.604</b>
PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	18.598.778.546	17.188.290.165	<b>1.410.488.381</b>
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	38.167.939		<b>38.167.939</b>
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	199.268.888	1.099.255.187	<b>-899.986.299</b>
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	13.708.430.363	14.302.949.626	<b>-594.519.263</b>

### Generalidades

#### 16.1. Plan de activos para beneficios posempleo

El plan de activos para beneficios posempleo corresponde a los recursos que tienen la administración municipal en el Fondo Nacional de Pensiones de Entidades Territoriales (FONPET), fondo sin personería jurídica administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de patrimonios autónomos para el pago del pasivo pensional. El FONPET tiene por objeto recaudar y asignar los recursos a las cuentas de las entidades territoriales y administrar los aportes nacionales y territoriales para coadyudar a la financiación del pasivo pensional de las entidades territoriales. Para alcanzar esta meta la ley determinó varias fuentes de ingresos del orden departamental, distrital y municipal, complementándolas con aportes de la Nación originados en rubros específicos de ingresos, los cuales constituyen un complemento de los recursos que cada entidad territorial pueda tener como reserva, destinada para atender sus obligaciones pensionales por medio de los Fondos Territoriales de Pensiones o de Patrimonios Autónomos. Al 31 de diciembre de acuerdo con el informe de la página del Ministerio de Hacienda y crédito público. La reserva financiera actuarial del MUNICIPIO DE TÁMESIS asciende a \$18.598.778.546

#### 16.2. Bienes y servicios pagados por anticipado

Corresponde a los anticipos entregados en virtud del contrato interadministrativo para contribuir con el saneamiento básico rural y este asciende a la suma \$199.268.888.

**Municipio de Támesis**  
Antioquia – Colombia  
NIT 890.981.238-3  
Casa de Gobierno  
Calle 10 No 9-51  
Teléfono (57) 604 5906968  
Código Postal 056020



**Municipio de Támesis**  
Antioquia - Colombia

100-03.07

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS

CERTIFICA

Que en el año 2025 se firmó el contrato interadministrativo No. CI-015-2025, cuyo objeto es CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA CONTRIBUIR CON EL SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN EL MUNICIPIO DE TÁMESIS- ANTIOQUIA, A TRAVÉS DEL SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SISTEMAS SÉPTICOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 040-COV2505-12 CELEBRADO ENTRE CORANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO TÁMESIS, por valor de \$547.724.487, con un anticipo de \$199.268.888.

### 16.3. Derechos en fideicomiso

Los derechos en Fideicomisos corresponden a las Fiducias Mercantiles constituidas para las diferentes obras de gran impacto para el Municipio de Támesis como es el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (recursos entregados por el Ministerio de vivienda, ciudad y territorio) y el Complejo Deportivo (recursos entregados por Indeportes Antioquia). También corresponde a los recursos del régimen subsidiado de la UPC Restituida y que se tienen con la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES.

## NOTA 21. PRESTAMOS POR PAGAR

### Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>	<b>2.437.384.826</b>	<b>3.278.692.512</b>	<b>-841.307.686</b>
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	2.437.384.826	3.278.692.512	-841.307.686

### 21.1. Revelaciones generales

#### 21.1.1. Financiamiento interno de largo plazo

El MUNICIPIO DE TÁMESIS, Antioquia; al 31 de diciembre de 2025 en la cuenta prestamos por pagar tiene un saldo que corresponde a \$2.437.384.826 empréstitos otorgados por Entidades de Fomento y Desarrollo Regional como el IDEA y la banca comercial Banco Agrario de Colombia. Los recursos son destinados a desarrollar políticas y proyectos de inversión de alto impacto comunitario, de modo tal que el municipio garantice la aplicación de políticas públicas en pro del bienestar social en general.

## NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>851.640.239</b>	<b>1.432.901.271</b>	<b>-581.261.032</b>

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	279.384.105	1.047.570.396	<b>-768.186.291</b>
TRANSFERENCIAS POR PAGAR	55.499.531		<b>55.499.531</b>
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	424.190.500	230.977.615	<b>193.212.885</b>
DESCUENTOS DE NÓMINA	12.604.708	24.831.103	<b>-12.226.395</b>
SUBSIDIOS ASIGNADOS	0	35.338.157	<b>-35.338.157</b>
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	9.191.920	8.596.000	<b>595.920</b>
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	\$ 4.200.000	\$ 1.718.000	<b>2.482.000</b>
CRÉDITOS JUDICIALES	\$ 60.108.976	\$ 78.000.000	<b>-17.891.024</b>
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 6.460.500	\$ 5.870.000	<b>590.500</b>

## **22.1. Revelaciones Generales**

### **22.1.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales**

Corresponde a bienes y servicios destinados al gasto de funcionamiento y proyectos de inversión que, a 31 de diciembre de 2025, se recibieron a entera satisfacción y quedaron pendientes de pago.

### **22.1.2. Transferencias por pagar**

Corresponde al recaudo de la participación de la sobretasa ambiental del 4 trimestre de 2025 que al cierre de la vigencia fiscal que pendiente de pago.

### **22.1.3. Recursos a Favor de Terceros**

Corresponden al valor de las consignaciones pendientes por identificar que al cierre de la vigencia se desconoce contribuyente y el tipo de impuesto

### **22.1.3. Descuentos de Nómina**

Los descuentos de nómina son las deducciones realizadas a los empleados y trabajadores oficiales, por concepto de seguridad social de salud y pensión, pendiente por transferir a las eps y al fondo de pensiones, de la nómina de diciembre de 2025.

### **22.1.4. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre**

Corresponde a los valores de las retenciones practicadas a proveedores, prestadores de servicios y contratistas del Municipio de los pagos o abono en cuenta realizados en el mes de diciembre de 2025.



CONCEPTO	2025	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>\$63.198.848.800</b>	<b>\$ 334.193.161</b>	<b>\$62.864.655.639</b>	<b>\$ 63.801.562.639</b>	<b>-\$ 602.713.839</b>
Benef. a los empleados a corto plazo	\$ 334.193.161	\$ 334.193.161	\$ -	\$ 281.196.439	\$ 52.996.722
Beneficios a los empleados a largo plazo	\$ 142.405.000		\$ 142.405.000	\$ 131.514.400	\$ 10.890.600
Beneficios posempleo - pensiones	\$62.722.250.639	\$ -	\$62.722.250.639	\$ 63.388.851.800	-\$ 666.601.161
<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>\$18.598.778.546</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$18.598.778.546</b>	<b>\$ 17.188.290.165</b>	<b>\$ 1.410.488.381</b>
Plan de activos para beneficios posempleo	\$18.598.778.546	\$ -	\$18.598.778.546	\$ 17.188.290.165	\$ 1.410.488.381
<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>-\$44.600.070.254</b>	<b>-\$ 334.193.161</b>	<b>-\$44.265.877.093</b>	<b>-\$ 46.613.272.474</b>	<b>\$ 2.013.202.220</b>
Benef. a los empleados a corto plazo	\$ 334.193.161	\$ 334.193.161	\$ -	\$ 281.196.439	\$ 52.996.722
Beneficios posempleo - pensiones	-\$44.934.263.415	-\$ 668.386.322	-\$44.265.877.093	-\$ 46.894.468.913	\$ 1.960.205.498

El valor del Plan de Activos (beneficios posempleo) son recursos que se encuentran en encargos fiduciarios FONPET.

### 23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>334.193.161</b>	<b>281.196.439</b>	<b>52.996.722</b>
CESANTÍAS	130.881.773	107.064.344	<b>23.817.429</b>
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	15.321.528	12.073.721	<b>3.247.807</b>
VACACIONES	75.982.696	64.114.160	<b>11.868.536</b>
PRIMA DE VACACIONES	61.618.694	52.767.715	<b>8.850.979</b>
BONIFICACIONES	7.667.378	6.610.402	<b>1.056.976</b>
APORTES A RIESGOS LABORALES	5.835.100	4.993.900	<b>841.200</b>
APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	18.471.500	16.840.025	<b>1.631.475</b>
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	12.934.492	11.754.872	<b>1.179.620</b>
APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	5.480.000	4.977.300	<b>502.700</b>

El valor de beneficios a los empleados a corto plazo es por concepto prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales que se liquida en diciembre y se paga en el mes siguiente.

Con respecto a las prestaciones sociales se realiza la provisión de nómina mes a mes y para el cierre del periodo, se hace la consolidación de las mismas y se procede a realizar el ajuste correspondiente.

### 23.2. Beneficios a los empleados a largo plazo

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO</b>	<b>142.405.000</b>	<b>131.514.400</b>	<b>10.890.600</b>
CESANTÍAS RETROACTIVAS	142.405.000	131.514.400	<b>10.890.600</b>

Corresponde a las cesantías retroactivas a que tiene derecho los trabajadores que han sido vinculados con un contrato formal antes del 1° de enero de 1991 y que no estuvieron en el régimen de transición.

### 23.3. Beneficios posemplo-pensiones

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES</b>	<b>62.722.250.639</b>	<b>63.388.851.800</b>	<b>-666.601.161</b>
CUOTAS PARTES DE PENSIONES	0	2.317.950	<b>-2.317.950</b>
CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	62.646.485.617	63.310.768.828	<b>-664.283.211</b>
CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES	75.765.022	75.765.022	<b>0</b>

Corresponde al valor proyectado del cálculo actuarial.

### NOTA 24. PROVISIONES

#### Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>PROVISIONES</b>	<b>651.092.711</b>	<b>4.836.638.917</b>	<b>-4.185.546.206</b>
LITIGIOS Y DEMANDAS	651.092.711	4.836.638.917	<b>-4.185.546.206</b>

### 24.1. Litigios y demandas

Corresponde al informe con corte a diciembre 31 de 2025, entregado por jurídica de las demandas en contra del Municipio con probabilidad de perdida mayor al 50%, por lo tanto, la entidad procede a realizar la provisión de las mismas.

### NOTA 25. OTROS PASIVOS

#### Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>12.343.391.954</b>	<b>14.044.786.758</b>	<b>-1.701.394.804</b>
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	12.343.391.954	14.044.786.758	<b>-1.701.394.804</b>

Corresponde a los recursos recibidos del nivel nacional y departamental para la ejecución de unas obras como es el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (recursos entregados por el Ministerio de vivienda, ciudad y territorio) y el Complejo Deportivo (recursos entregados por Indeportes Antioquia)

### NOTA 26. PATRIMONIO

#### Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>21.414.518.575</b>	<b>12.793.439.631</b>	<b>8.621.078.944</b>
CAPITAL FISCAL	20.076.307.840	20.076.307.840	<b>0</b>

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	44.955.930.903	35.791.891.017	<b>9.164.039.886</b>
RESULTADO DEL EJERCICIO	724.160.616	2.677.609.939	<b>-1.953.449.323</b>
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	44.341.880.784	45.752.369.165	<b>1.410.488.381</b>

El Patrimonio está constituido por los aportes otorgados para la creación y desarrollo de entidades públicas; además de la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso de los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y los activos de las entidades del gobierno general, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables.

## NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### Composición

#### 27.1. Pasivos Contingentes

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>6.510.324.274</b>	<b>1.507.984.000</b>	<b>5.002.340.274</b>
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	6.510.324.274	1.507.984.000	<b>5.002.340.274</b>

Corresponde a las demandas en contra que tiene el municipio y que posee una probabilidad de pérdida baja, menor al 50%

## NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

### Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
DEUDORAS DE CONTROL	2.528.091.289	1.972.313.292	<b>555.777.997</b>
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-2.528.091.289	-1.972.313.292	<b>-555.777.997</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
PASIVOS CONTINGENTES	6.510.324.274	1.507.984.000	<b>5.002.340.274</b>
ACREEDORAS DE CONTROL	2.983.221.492	2.332.051.924	<b>651.169.568</b>
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-9.493.545.766	-3.840.035.924	<b>-5.653.509.842</b>

#### 28.1. Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>2.528.091.289</b>	<b>1.972.313.292</b>	<b>555.777.997</b>
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	2.528.091.289	1.972.313.292	<b>555.777.997</b>

<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>-2.528.091.289</b>	<b>-1.972.313.292</b>	<b>-555.777.997</b>
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-2.528.091.289	-1.972.313.292	-555.777.997

Los valores registrados en las cuentas de orden deudora corresponden a los bienes inmuebles entregados en comodato por el valor de \$2.528.091.289.

## 28.2. Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>16.003.870.040</b>	<b>5.348.019.924</b>	<b>10.655.850.116</b>
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>6.510.324.274</b>	<b>1.507.984.000</b>	<b>5.002.340.274</b>
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	6.510.324.274	1.507.984.000	5.002.340.274
<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>2.983.221.492</b>	<b>2.332.051.924</b>	<b>651.169.568</b>
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	2.983.221.492	2.332.051.924	651.169.568
<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>-9.493.545.766</b>	<b>-3.840.035.924</b>	<b>-5.653.509.842</b>
PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-6.510.324.274	-1.507.984.000	-5.002.340.274
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-2.983.221.492	-2.332.051.924	-651.169.568

De acuerdo al informe entregado por el asesor jurídico del MUNICIPIO DE TÁMESIS, Antioquia; los litigios o demandas en contra del municipio con corte a diciembre 31 de 2025 ascienden a \$6.510.324.274, por lo tanto las que tenían probabilidad de pérdida baja se registraron en las cuentas de orden; y aquellas donde la probabilidad de pérdida es alta se realizó la respectiva provisión dando cumplimiento a lo establecido en el manual de política contable.

Las otras cuentas acreedoras de control corresponden a los compromisos o reservas presupuestales decretadas por el Municipio. Compromisos que al cierre del periodo no tenían ejecución y que se registran en las cuentas de orden para su respectivo control por valor de \$2.983.221.492

## NOTA 29. INGRESOS

### Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>	<b>44.050.456.656</b>	<b>45.225.571.890</b>	<b>-1.175.115.233</b>
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>10.307.406.282</b>	<b>8.100.092.116</b>	<b>2.207.314.166</b>
IMPUESTOS	9.224.412.708	7.172.313.989	2.052.098.719
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.082.993.574	927.778.127	155.215.447
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>33.436.654.104</b>	<b>35.969.922.644</b>	<b>-2.533.268.540</b>
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	14.556.225.870	12.783.532.143	1.772.693.728

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1.300.516.575	1.156.698.238	<b>143.818.337</b>
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	10.527.203.429	10.271.332.526	<b>255.870.903</b>
OTRAS TRANSFERENCIAS	7.052.708.229	11.758.359.737	<b>-4.705.651.508</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>306.396.271</b>	<b>1.155.557.130</b>	<b>-849.160.859</b>
FINANCIEROS	16.983.439	389.285	16.594.154
INGRESOS DIVERSOS	289.412.832	1.155.167.845	<b>-865.755.013</b>

### 29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>43.744.060.386</b>	<b>44.070.014.760</b>	<b>-325.954.374</b>
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>10.307.406.282</b>	<b>8.100.092.116</b>	<b>2.207.314.166</b>
IMPUESTOS	9.224.412.708	7.172.313.989	<b>2.052.098.719</b>
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.082.993.574	927.778.127	<b>155.215.447</b>
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>33.436.654.104</b>	<b>35.969.922.644</b>	<b>-2.533.268.540</b>
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	14.556.225.870	12.783.532.143	<b>1.772.693.728</b>
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1.300.516.575	1.156.698.238	<b>143.818.337</b>
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	10.527.203.429	10.271.332.526	<b>255.870.903</b>
OTRAS TRANSFERENCIAS	7.052.708.229	11.758.359.737	<b>-4.705.651.508</b>

La cifra más representativa de estos ingresos sin contraprestación son las transferencias recibidas del gobierno nacional del sistema general de participaciones, sistema general de regalías y el sistema general de seguridad social en salud, y aportes del departamento para los diferentes proyectos de inversión.

#### 29.1.1. Ingresos fiscales – Detallado

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>10.307.406.282</b>	<b>8.100.092.116</b>	<b>2.207.314.166</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>9.224.412.708</b>	<b>7.172.313.989</b>	<b>2.052.098.719</b>
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	4.170.459.883	4.399.622.705	<b>-229.162.822</b>
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1.396.437.087	510.984.298	<b>885.452.789</b>
IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA, ESTUDIOS Y APROBACIÓN DE PLANOS	893.321.255	267.887.980	<b>625.433.275</b>
IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	98.889.648	96.472.141	<b>2.417.507</b>
IMPUESTO A DEGÜELLO DE GANADO MAYOR	13.773.558	10.372.249	<b>3.401.309</b>
SOBRETASA A LA GASOLINA	109.083.820	457.968.000	<b>-348.884.180</b>
IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	464.197.000	668.570.826	<b>-204.373.826</b>

IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO	905.928.422	78.995.369	<b>826.933.052</b>
SOBRETASA BOMBERIL	108.103.972	194.805.644	<b>-86.701.672</b>
ESTAMPILLAS	1.064.218.063	486.634.776	<b>577.583.287</b>
<b>CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1.082.993.574</b>	<b>927.778.127</b>	<b>155.215.447</b>
TASAS	154.391.679	72.633.945	<b>81.757.734</b>
MULTAS Y SANCIONES	19.662.999	323.337.206	<b>-303.674.207</b>
INTERESES	0	1.346.956	<b>-1.346.956</b>
CONTRIBUCIONES	580.176.790	303.815.089	<b>276.361.701</b>
RENTA DEL MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	328.762.106	226.644.931	<b>102.117.175</b>

Los ingresos fiscales son todos aquellos recursos que percibe el Municipio por concepto de impuestos municipales, tasas, multas, sanciones, estampillas.

La cifra más representativa a diciembre 31 de 2025, la conforma la cuenta de impuesto predial unificado por valor de \$4.170.459.883.

## 29.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>306.396.271</b>	<b>1.155.557.130</b>	<b>-849.160.859</b>
FINANCIEROS	16.983.439	389.285	16.594.154
INGRESOS DIVERSOS	289.412.832	1.155.167.845	-865.755.013

Los ingresos financieros corresponden a rendimientos generados por las cuentas de ahorro que posee el municipio en entidades financieras y el generado por la cuenta única de Regalías; al igual que lo percibido de los ingresos por arrendamiento de los bienes inmuebles de propiedad del Municipio.

## NOTA 30. GASTOS

### Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>GASTOS</b>	<b>44.050.456.656</b>	<b>45.225.571.890</b>	<b>-1.175.115.233</b>
<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>4.984.203.907</b>	<b>9.969.314.964</b>	<b>-4.985.111.058</b>
SUELDOS Y SALARIOS	1.211.395.825	1.072.793.590	<b>138.602.234</b>
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	517.315.705	504.325.387	<b>12.990.318</b>
APORTES SOBRE LA NÓMINA	75.244.900	68.526.450	<b>6.718.450</b>
PRESTACIONES SOCIALES	536.297.053	894.782.260	<b>-358.485.207</b>
GENERALES	2.570.612.241	7.358.967.525	<b>-4.788.355.284</b>
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	73.338.183	69.919.752	<b>3.418.431</b>
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>2.856.428.706</b>	<b>7.745.884.038</b>	<b>-4.889.455.332</b>

DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	522.745.929	2.388.100.333	<b>-1.865.354.404</b>
DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	400.000.000	500.000.000	<b>-100.000.000</b>
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	358.331.826	369.490.960	<b>-11.159.134</b>
DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	506.821.848	506.821.848	<b>0</b>
DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO	1.068.529.103	3.981.470.897	<b>-2.912.941.794</b>
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>219.652.088</b>		<b>219.652.088</b>
OTRAS TRANSFERENCIAS	219.652.088		<b>219.652.088</b>
<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>34.910.926.795</b>	<b>24.317.902.245</b>	<b>10.593.024.549</b>
EDUCACIÓN	3.212.378.540	2.124.588.832	<b>1.087.789.708</b>
SALUD	18.465.293.296	17.197.424.688	<b>1.267.868.608</b>
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	162.628.773	285.040.500	<b>-122.411.727</b>
VIVIENDA	0	349.622.138	<b>-349.622.138</b>
RECREACIÓN Y DEPORTE	1.358.902.480	405.989.682	<b>952.912.798</b>
CULTURA	2.330.914.469	1.593.000.012	<b>737.914.457</b>
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	8.588.719.640	1.676.882.908	<b>6.911.836.732</b>
MEDIO AMBIENTE	343.384.153	238.175.878	<b>105.208.275</b>
SUBSIDIOS ASIGNADOS	448.705.443	447.177.608	<b>1.527.835</b>
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>355.084.545</b>	<b>514.860.703</b>	<b>-159.776.158</b>
FINANCIEROS	271.165.727	471.214.186	<b>-200.048.459</b>
GASTOS DIVERSOS	83.918.818	43.646.517	<b>40.272.301</b>

Durante el año 2025, la cifra más representativa de los gastos la constituye el gasto social por valor de \$34.910.926.795 y la mayor inversión está en el sector salud con un valor de \$18.465.293.296

### 30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>4.984.203.907</b>	<b>9.969.314.964</b>	<b>-4.985.111.058</b>
SUELDOS Y SALARIOS	1.211.395.825	1.072.793.590	<b>138.602.234</b>
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	517.315.705	504.325.387	<b>12.990.318</b>
APORTES SOBRE LA NÓMINA	75.244.900	68.526.450	<b>6.718.450</b>
PRESTACIONES SOCIALES	536.297.053	894.782.260	<b>-358.485.207</b>
GENERALES	2.570.612.241	7.358.967.525	<b>-4.788.355.284</b>
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	73.338.183	69.919.752	<b>3.418.431</b>

Los gastos de administración representan la totalidad de los gastos de funcionamiento (salarios, seguridad social, parafiscales, prestaciones sociales, y gastos generales) para el desarrollo adecuado de la función social.

### 30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>2.856.428.706</b>	<b>7.745.884.038</b>	<b>-4.889.455.332</b>
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	522.745.929	2.388.100.333	<b>-1.865.354.404</b>
DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	400.000.000	500.000.000	<b>-100.000.000</b>
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	358.331.826	369.490.960	<b>-11.159.134</b>
DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	506.821.848	506.821.848	<b>0</b>
DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO	1.068.529.103	3.981.470.897	<b>-2.912.941.794</b>

El MUNICIPIO DE TÁMESIS, por política contable, utiliza el método de línea recta para la depreciación de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, además tiene configurada una plantilla para actualizar el inventario y calcular bajo formulas el valor depreciado, con el fin de garantizar la confiabilidad de la información.

### 30.3. Gasto público social

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>34.910.926.795</b>	<b>24.317.902.245</b>	<b>10.593.024.549</b>
EDUCACIÓN	3.212.378.540	2.124.588.832	<b>1.087.789.708</b>
SALUD	18.465.293.296	17.197.424.688	<b>1.267.868.608</b>
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	162.628.773	285.040.500	<b>-122.411.727</b>
VIVIENDA	0	349.622.138	<b>-349.622.138</b>
RECREACIÓN Y DEPORTE	1.358.902.480	405.989.682	<b>952.912.798</b>
CULTURA	2.330.914.469	1.593.000.012	<b>737.914.457</b>
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	8.588.719.640	1.676.882.908	<b>6.911.836.732</b>
MEDIO AMBIENTE	343.384.153	238.175.878	<b>105.208.275</b>
SUBSIDIOS ASIGNADOS	448.705.443	447.177.608	<b>1.527.835</b>

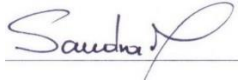
Corresponde a la mayor parte del gasto público, está representado por las inversiones que el ente municipal realiza en los diferentes programas económicos y sociales, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y lograr el cometido estatal; enfocándose en la población más pobre y vulnerable.

### 30.4. Otros Gastos

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>355.084.545</b>	<b>514.860.703</b>	<b>-159.776.158</b>
FINANCIEROS	271.165.727	471.214.186	<b>-200.048.459</b>
GASTOS DIVERSOS	83.918.818	43.646.517	<b>40.272.301</b>

Los gastos financieros corresponden a los intereses causados por obligaciones financieras que tiene el municipio con el IDEA y el Banco Agrario y demás gastos bancarios con las distintas entidades financieras, Bancolombia, Banco Agrario de Colombia y Davivienda

Y los gastos diversos corresponden a los gastos causados por la UPC restituida de la vigencia anterior



SANDRA MARIELA MONTOYA RODRIGUEZ

Contadora Pública Titulada.

TP 167198-T